

EXPEDIENTE: JDC/011/2023 Y ACUMULADOS.

PARTE ACTORA: CARLOS GÓMEZ MONTEAGUDO Y OTROS.

AUTORIDAD

RESPONSABLE: HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

VISTO: El oficio número TEQROO/SGA/106/2023, de fecha en que se actúa, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, mediante el cual remite a la Magistrada en funciones Maogany Crystel Acopa Contreras, los oficios signados por los ciudadanos Pedro José Flota Alcocer y Leobardo Rojas López, respectivamente, así como sus anexos que los acompañan, la suscrita Magistrada Instructora en funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en mérito de lo anterior, **ACUERDA:**

PRIMERO. - Agréguese la documentación referida al expediente JDC/011/2023 y sus acumulados, para los efectos legales que correspondan.

SEGUNDO. - Se tiene al ciudadano Pedro José Flota Alcocer, dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento efectuado el seis de junio de la presente anualidad.

TERCERO. - Se tiene al ciudadano Leobardo Rojas López, dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento efectuado el seis de junio de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE por estrados de conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55 y 58 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por Internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma, la Magistrada Instructora en funciones Maogany Crystel Acopa Contreras, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe.- Conste.